

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5210 LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000478 /2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0011788, se ha dictado en fecha 15 de enero de 2020 Auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado Consecutivo del deudor Luis Miguel Hernández Fernández, con DNI nº 71420472K, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Letrado y economista don José Luis Merino García, con domicilio postal en calle Modesto Lafuente nº 8, 1º (24004 León) y dirección electrónica mediadorconcursal.1@merinoyasociados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

León, 30 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A200006289-1